

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

FIESTAS LABORALES AÑO 2015

VISTAS las propuestas de fechas de celebración de FIESTAS LABORALES, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia para el año 2015, y de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de Noviembre, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, la presentación de Propuesta de fecha de celebración de Fiestas Laborales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2015, con carácter retribuido y no recuperable.

SEGUNDO: Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 42/2014, de 28 de agosto, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015, y publicado en el B.O.C. y L. núm. 167, de 1 de septiembre de 2014, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

TERCERO: El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Laborales expiró el pasado día 31 de octubre.

Algunas Corporaciones Locales no han remitido, dentro del plazo establecido, su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio y el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo (B.O.E. nº 160, de 6 de julio) sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León.

ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como Fiestas Laborales, con carácter retribuido y no recuperable, para las localidades de la provincia de Soria, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos que legalmente proceden.

ANEXO

ABEJAR: 2 de febrero y 17 de agosto.

ADRADAS: 15 de mayo y 14 de agosto.

Ontalvilla de Almazán: 13 y 15 de junio.

Sauquillo del Campo: 20 de junio y 8 de agosto.

ÁGREDA: 4 de junio y 29 de septiembre.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 140

Miércoles, 10 de Diciembre de 2014

ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 2 de febrero y 14 de septiembre.

Alcoba de la Torre: 24 de enero y 10 de agosto.

Zayas de Bascones: 24 y 25 de junio.

ALDEALICES: 13 y 14 de agosto.

ALDEALSEÑOR: 14 de agosto y 21 de septiembre.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 15 de mayo y 17 de agosto.

ALDEHUELAS (LAS): 11 y 12 de septiembre.

Los Campos: 19 y 20 de agosto:

Valloria: 24 y 25 de agosto.

Villasecas Somera: 17 y 18 de agosto.

Ledrado: 8 de agosto

ALENTISQUE: 3 de febrero y 28 de agosto.

Cabanillas: 25 de septiembre.

ALIUD: 15 de mayo y 28 de agosto.

ALMAJANO: 15 de mayo y 30 de noviembre.

ALMALUEZ: 8 de junio y 17 de agosto.

Aguaviva de la Vega: 8 de agosto y 10 de octubre.

Chércoles: 20 de enero y 25 de mayo.

Puebla de Eca: 21 y 22 de agosto.

ALMARZA: 6 de julio y 14 de diciembre.

Cubo de la Sierra: 16 de mayo.

Espejo de Tera: 17 de agosto.

Gallinero: 6 de junio y 19 de septiembre.

Matute de la Sierra: 1 de agosto.

Portelárbol: 17 de agosto.

San Andrés de Soria: 22 de agosto y 3 de octubre.

Segoviela: 10 de octubre.

Sepúlveda de la Sierra: 19 de septiembre.

Tera: 16 de julio y 5 de septiembre.

ALMAZÁN: 18 de mayo y 7 de septiembre.

Almántiga: 2 de mayo.

Ballúnkar: 22 de agosto.

Cobertelada: 16 de mayo.

Covarrubias: 4 de julio.

Fuentelcarro: 1 de agosto.

Lodares del Monte: 10 de octubre.

Tejerizas: 22 de agosto.

ALMAZUL: 27 de mayo y 17 de agosto

ALPANSEQUE: 15 de mayo y 5 de octubre.

Marazovel: 15 de mayo y 17 de agosto.

BOPSO-140-10122014



ARCOS DE JALÓN: 3 de febrero y 14 de septiembre.
ARENILLAS: 15 de mayo y 26 de septiembre
ARÉVALO DE LA SIERRA: 28 de agosto.
 Torrearévalo: 4 de septiembre.
 Ventosa de la Sierra: 11 de septiembre.
AUSEJO DE LA SIERRA: 20 de enero y 14 de agosto.
 Cuéllar de la Sierra: 25 y 26 de septiembre.
 Fuentefresno: 25 y 26 de septiembre.
BARAONA: 16 de mayo y 21 de septiembre.
 Jodra de Cardos: 21 de septiembre.
 Romanillos de Medinaceli: 29 de septiembre.
 Pinilla del Olmo: 5 de septiembre.
BARCA: 12 de junio y 14 de septiembre.
 Ciadueña: 24 y 26 de octubre.
BARCONES: 15 y 16 de mayo.
BAYUBAS DE ABAJO: 6 de febrero y 10 de agosto.
 Aguilera: 4 y 5 de mayo.
BAYUBAS DE ARRIBA: 17 de julio y 12 de septiembre.
 Valverde de los Ajos: 29 de junio y 3 de octubre.
BERLANGA DE DUERO: 24 de agosto y 24 de septiembre.
BLACOS: 22 de junio y 8 de septiembre.
BLIECOS: 4 de mayo y 24 de septiembre.
BORJABAD: 24 de junio y 11 de julio
 Valdespina: 8 de mayo y 29 de septiembre.
BOROBIA: 15 de mayo y 7 de septiembre.
BUBEROS: 17 de junio y 18 de agosto
BURGO DE OSMA (EL): 17 y 18 de agosto.
 Alcubilla del Marqués: 10 y 11 de agosto.
 Barcebal: 28 y 29 de agosto.
 Barcebalejo: 24 y 25 de septiembre.
 Berzosa: 21 y 22 de agosto.
 Lodares de Osma: 7 y 8 de agosto.
 La Olmeda: 7 y 8 de agosto.
 Osma: 24 de julio y 18 de septiembre.
 La Rasa: 12 y 13 de junio.
 Santiuste: 6 y 7 de agosto
 Torralba del Burgo: 6 y 7 de agosto.
 Valdelubiel: 7 y 8 de agosto.
 Valdenarros: 21 y 22 de agosto.

BOPSO-140-10122014



Vildé: 20 y 21 de agosto.

CABREJAS DEL CAMPO: 15 de mayo y 14 de agosto

Ojuel: 15 de mayo

CABREJAS DEL PINAR: 17 de julio y 13 de noviembre.

CALATAÑAZOR: 2 de julio y 14 de septiembre.

Abioncillo de Calatañazor: 9 de mayo y 19 de septiembre.

Aldehuela de Calatañazor: 8 de agosto y 26 de septiembre.

CALTOJAR: 15 de mayo y 28 de agosto.

Bordecorex: 29 de septiembre.

Casillas de Berlanga: 14 de agosto.

CANDILICHERA: 15 de mayo y 14 de agosto.

Carazuelo: 15 de mayo.

Duáñez: 15 de mayo.

Fuentetecha: 15 de mayo.

Mazalvete: 15 de mayo.

CAÑAMAQUE: 20 de enero y 24 de junio.

CARABANTES: 6 de junio y 22 de agosto.

CARACENA: 1 y 4 de agosto.

CARRASCOSA DE ABAJO: 25 y 26 de agosto.

CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 5 de octubre.

CASAREJOS: 23 de enero y 18 de diciembre.

CASTILFRIO DE LA SIERRA: 30 de mayo y 12 de septiembre.

CASTILRUIZ: 25 de mayo y 31 de agosto.

Añavieja: 16 de abril y 7 de septiembre.

CASTILLEJO DE ROBLEDO: 2 de mayo y 11 de septiembre.

CENTENERA DE ANDALUZ: 10 de agosto y 8 de septiembre.

CERBÓN: 30 de mayo y 17 de agosto.

CIDONES: 22 de agosto y 14 de septiembre.

Herreros: 14 y 17 de agosto

Ocenilla: 13 de junio y 31 de diciembre.

Villaverde del Monte: 25 de mayo y 30 de junio.

CIGUDOSA: 17 de agosto y 29 de septiembre.

CIHUELA: 8 de mayo y 14 de agosto.

CIRIA: 9 de mayo y 24 de agosto.

CIRUALES DEL RÍO: 25 de mayo y 13 de noviembre.

COSCURITA: 2 de febrero y 1 de junio.

Bordejé: 24 de junio

Neguillas: 24 de junio

Centenera del Campo: 22 de septiembre.

BOPSO-140-10122014



Villalba: 22 de mayo
COVALEDA: 16 de junio y 10 de agosto.
CUBILLA: 14 de enero y 7 de agosto
CUBO DE LA SOLANA: 17 de agosto y 11 de noviembre.
Almarail: 24 de junio y 1 de agosto.
Lubia: 30 de mayo y 17 de agosto.
Ituero: 13 de junio y 20 de agosto.
Rabanera del Campo: 3 de febrero y 26 de septiembre.
CUEVA DE ÁGREDA: 4 de mayo y 22 de agosto.
DÉVANOS: 20 de enero y 29 de abril.
DEZA: 11 y 14 de septiembre.
La Alameda: 30 de mayo.
Miñana: 22 y 24 de agosto.
DURUELO DE LA SIERRA: 14 y 29 de septiembre.
ESCOBOSA DE ALMAZÁN: 15 de mayo y 14 de agosto.
ESPEJA DE SAN MARCELINO: 1 y 2 de junio.
Guijosa: 7 y 8 de septiembre.
La Hinojosa: 24 y 25 de junio.
Orillares: 24 de julio y 21 de octubre.
Quintanilla de Nuño Pedro: 21 y 28 de agosto.
ESPEJÓN: 29 de mayo y 1 de junio.
ESTEPA DE SAN JUAN: 13 y 14 de agosto.
FRECHILLA DE ALMAZÁN: 3 de febrero y 12 de junio.
Torremediana: 4 de mayo y 7 de octubre.
La Miñosa: 22 de septiembre
FRESNO DE CARACENA: 21 y 22 de agosto.
FUENTEARMEGIL: 4 de julio y 28 de noviembre.
Fuencaliente del Burgo: 9 y 10 de octubre.
Santervás del Burgo: 20 y 21 de agosto.
Zayuelas: 5 y 6 de junio.
FUENTECAMBRÓN: 3 y 4 de julio
Cenegro: 21 y 22 de agosto
FUENTELMONGE: 1 de junio y 5 de octubre.
FUENTEPINILLA: 15 de mayo y 24 de junio.
Osona: 2 de julio y 22 de agosto.
Valderrueda: 15 de mayo y 19 de junio.
FUENTESTRÚN: 15 de mayo y 22 de julio.
GARRAY: 12 de mayo y 24 de junio.
Tardesillas: 24 de agosto y 8 de septiembre.

BOPSO-140-10122014



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 140

Miércoles, 10 de Diciembre de 2014

Chavaler: 12 de mayo y 22 de diciembre.

Dombellas: 4 de junio y 27 de julio.

Canredondo de la Sierra: 8 de mayo y 29 de septiembre.

Santervás de la Sierra: 27 de julio y 1 de diciembre.

GOLMAYO: 25 de junio y 2 de octubre.

GÓMARA: 2 de julio y 20 de agosto.

Abión: 24 de agosto y 15 de octubre.

Paredesroyas: 8 de mayo y 29 de septiembre.

Torralba de Arciel: 2 de julio y 7 de septiembre.

Ledesma de Soria: 16 de mayo y 10 de agosto.

GORMAZ: 12 y 13 de agosto.

HERRERA DE SORIA: 21 de agosto y 8 de septiembre.

HINOJOSA DEL CAMPO: 20 de enero y 15 de mayo.

LANGA DE DUERO: 4 y 5 de junio.

Alcozar: 12 y 13 de agosto.

Bocigas de Perales: 26 y 27 de junio.

Valdanzo: 15 de mayo y 14 de agosto.

Valdanzuelo: 22 de agosto

Zayas de Torre: 29 y 30 de mayo

LICERAS: 17 y 18 de agosto.

MAGAÑA: 11 de noviembre y 24 de agosto.

Pobar: 3 de septiembre y 26 de diciembre.

MAJÁN: 29 de junio y 22 de agosto.

MATALEBRERAS: 2 de julio y 17 de agosto.

Montenegro de Ágreda: 13 de junio y 29 de agosto.

MATAMALA DE ALMAZÁN: 11 y 12 de septiembre.

Matute de Almazán: 25 y 26 de septiembre.

Santa María del Prado: 18 y 19 de septiembre.

MEDINACELI: 24 de junio y 28 de agosto.

Arbujuelo: 6 de agosto.

Azcamellas: 10 de septiembre.

Beltejar: 11 de junio.

Benamira: 24 de septiembre.

Blocona: 17 de agosto.

Esteras: 17 de agosto.

Fuencaliente: 9 de julio.

Lodares: 17 de diciembre.

Salinas: 7 de mayo.

Torralba: 20 de agosto.

MIÑO DE MEDINACELI: 15 de mayo y 29 de septiembre.



MIÑO DE SAN ESTEBAN: 10 y 11 de julio.
MOLINOS DE DUERO: 24 de julio y 11 de noviembre.
MOMBLONA: 16 de mayo y 17 de agosto.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS: 25 de agosto y 15 de octubre.
 Valtueña: 15 de mayo y 14 de agosto.
MONTEJO DE TIERMES: 12 y 13 de agosto.
MONTENEGRO DE CAMEROS: 2 de julio y 10 de septiembre.
MORÓN DE ALMAZÁN: 3 y 4 de julio.
MURIEL DE LA FUENTE: 4 de mayo y 21 de agosto.
MURIEL VIEJO: 24 de junio y 14 de agosto.
NAFRÍA DE UCERO: 20 y 21 de agosto.
 Rejas de Ucero: 22 de agosto y 4 de diciembre.
 Valdealbín: 15 de mayo y 17 de agosto.
NARROS: 13 y 24 de junio.
NAVALENO: 19 y 20 de enero.
NEPAS: 2 de mayo y 28 de agosto.
NOLAY: 18 de julio y 23 de noviembre.
NOVIERCAS: 15 de mayo y 24 de agosto.
ÓLVEGA: 19 de mayo y 14 de septiembre.
 Muro: 30 de abril y 22 de agosto.
ONCALA: 29 de junio y 12 de noviembre.
 El Collado: 8 de agosto.
 San Andrés de San Pedro: 13 y 14 de agosto.
PINILLA DEL CAMPO: 2 de mayo y 22 de agosto.
PORTILLO DE SORIA: 8 mayo y 7 de septiembre.
PÓVEDA (LA): 6 de agosto.
 Arguijo: 13 de agosto.
 Barriomartín: 30 de septiembre.
POZALMURO: 1 de junio y 17 de agosto.
QUINTANA REDONDA: 24 de junio y 14 de agosto.
 Las Cuevas de Soria: 9 de octubre y 4 de diciembre.
QUINTANAS DE GORMAZ: 3 y 4 de agosto.
QUIÑONERÍA (LA): 30 de mayo y 14 de septiembre.
RÁBANOS (LOS): 15 de mayo y 9 de octubre
 Miranda de Duero: 15 de junio y 4 de septiembre.
 Navalcaballo: 17 de abril y 28 de septiembre.
 Tardajos de Duero: 24 y 25 de agosto.
REBOLLAR: 12 de septiembre y 30 de noviembre.
RECUERDA: 22 de abril y 11 de junio.
 Galapagares: 24 y 25 de junio

BOPSO-140-10122014



Mosarejos: 28 y 29 de septiembre.

Nograles: 17 y 18 de agosto

La Perera: 24 y 25 de septiembre

RELLA: 15 de mayo y 24 de agosto.

RETORTILLO DE SORIA: 7 y 8 de agosto.

REZNOS: 22 de junio y 21 de agosto.

RIBA DE ESCALOTE (LA): 15 de mayo y 13 de agosto

RIOSECO DE SORIA: 9 de mayo y 24 de junio.

ROLLAMIENTA: 20 de enero y 8 de septiembre.

ROYO (EL): 25 de abril y 18 de diciembre.

Derroñadas: 24 de junio y 26 de diciembre.

Hinojosa de la Sierra: 17 de junio y 17 de agosto.

Langosto: 22 de julio y 8 de agosto.

Vilviestre de los Nabos: 11 y 21 de noviembre.

SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 8 y 9 de septiembre.

SAN FELICES: 11 y 12 de septiembre.

SAN LEONARDO DE YAGÜE: 2 de febrero y 6 de noviembre.

SAN PEDRO MANRIQUE: 24 y 29 de junio.

SANTA CRUZ DE YANGUAS: 4 de septiembre.

Villartoso: 14 de agosto.

SANTA MARÍA DE HUERTA: 8 y 9 de septiembre.

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS: 14 y 15 de septiembre.

SERÓN DE NÁGIMA: 4 de mayo y 14 de septiembre.

SOLIEDRA: 15 de mayo.

Borchicayada: 13 de junio y 17 de agosto.

SORIA: 25 de junio y 2 de octubre.

SOTILLO DEL RINCÓN: 18 de febrero y 8 de septiembre.

Aldehuela del Rincón: 8 de agosto y 26 de diciembre.

Molinos de Razón: 22 de enero y 13 de junio.

SUELLACABRAS: 4 y 15 de mayo.

El Espino: 15 de mayo y 24 de agosto.

TAJAHUERCE: 25 de abril y 2 de julio.

TAJUECO: 13 de junio y 26 de octubre.

TALVEILA: 29 y 30 de septiembre.

Cantalucia: 29 y 30 de septiembre.

Fuentecantales: 24 de junio y 14 de agosto

TARDELCUENDE: 3 y 27 de agosto.

Cascajosa: 9 de mayo y 26 de septiembre.

TARODA: 21 y 22 de agosto.

BOPSO-140-10122014



TEJADO: 5 de febrero y 12 de mayo.

Alparrache: 8 de mayo y 27 de noviembre.

Boñices: 20 de marzo

Castil de Tierra: 11 de junio.

Nomparedes: 15 de junio y 8 de septiembre.

Sauquillo de Boñices: 6 de mayo y 17 de agosto.

Villanueva de Zamajón: 22 de enero.

Zamajón: 16 y 17 de septiembre.

TORLENGUA: 20 de enero y 25 de julio.

TRÉVAGO: 3 de febrero y 15 de mayo.

UCERO: 24 y 26 de agosto

VADILLO: 2 de febrero y 8 de septiembre.

VALDEAVELLANO DE TERA: 3 de febrero y 4 de junio.

VALDELAGUA DEL CERRO: 22 y 25 de julio.

VALDEMALUQUE: 27 y 28 de agosto.

Aylagas: 20 y 21 de agosto.

Sotos del Burgo: 4 y 5 de septiembre

Valdeavellano de Utero: 13 y 14 de agosto.

Valdelinares: 28 y 29 de agosto.

VALDENEBRO: 17 y 18 de agosto

VALDERRODILLA: 15 de mayo y 14 de septiembre.

Torreandaluz: 2 de febrero y 24 de septiembre.

VALTAJEROS: 8 de agosto y 3 de octubre.

VELAMAZÁN: 15 de mayo y 17 de agosto.

Rebollo de Duero: 24 de enero y 20 de agosto.

Fuentetovar: 15 de mayo y 7 de agosto.

VELILLA DE LA SIERRA: 4 y 5 de agosto.

VELILLA DE LOS AJOS: 13 de junio y 13 de agosto.

VIANA DE DUERO: 13 de junio y 22 de agosto

La Milana: 2 y 3 de octubre.

Moñux: 9 y 10 de octubre.

Perdices: 2 y 3 de octubre.

VILLACIERVOS: 24 de junio y 11 de julio.

Villaciervitos: 3 de febrero 25 de julio

VILLANUEVA DE GORMAZ: 4 y 5 de agosto.

VILLAR DEL ALA: 6 y 20 de agosto.

VILLAR DEL CAMPO: 4 de mayo y 24 de septiembre.

VILLAR DEL RÍO: 28 y 31 de agosto.

Bretún: 24 de julio.

BOPSO-140-10122014



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 140

Miércoles, 10 de Diciembre de 2014

Huérteles: 14 de agosto.

VILLASAYAS: 22 de agosto y 3 de octubre.

Fuentegelmes: 25 de abril y 5 de diciembre.

VILLASECA DE ARCIEL: 19 de mayo y 8 de septiembre.

VINUESA: 5 de febrero y 29 de junio

VIZMANOS: 7 y 8 de agosto.

Verguizas: 15 de septiembre.

VOZMEDIANO: 19 de enero y 17 de agosto.

YANGUAS: 24 de abril y 16 de julio.

YELO: 24 de julio

Soria, 19 de noviembre de 2014.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinero Estéfano. 2690

BOPSO-140-10122014